



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0002955/2013
CÓRDOBA, 21 FEB 2014

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Srta. **Ana Gabriela Yaya Aguilar DNI: 24.885.179;**

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de empleo público) con la Srta. Ana Gabriela Yaya Aguilar DNI: 24.885.179 desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2014, con una retribución Bruta mensual de \$2.000 (pesos dos mil con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados de la Srta. Ana Gabriela Yaya Aguilar DNI: 24.885.179 desde el 01 de enero de 2014 al día de la fecha, y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitario.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

do

028

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba